

**INFORME RELATIVO A LA
SUBSANACIÓN DE LA SOLVENCIA DE
LA UTE PAVASAL EMPRESA
CONSTRUCTORA, S.A.U. Y ULLASTRES
S.A. PARA EL CONTRATO N.º 2026/24.**

2 DE JULIO DE 2026

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.....	3
3. CONCLUSIONES.....	3

1. OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar la documentación relativa a la subsanación de la solvencia presentada por la UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U. Y ULLASTRES S.A. en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de las obras del proyecto "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA. FASE I (PLAN SANEA 2500)". CONTRATO N.º 2026/24.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

El pasado 18 de junio de 2026 se requirió a la UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U. Y ULLASTRES S.A., la subsanación de la documentación relativa a los medios personales adscritos al contrato en las condiciones que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Una vez analizada la documentación entregada, se comprueba que la empresa presenta los documentos requeridos.

3. CONCLUSIONES

Según la documentación aportada, la UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U. Y ULLASTRES S.A. cumple con los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de las obras del proyecto "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA. FASE I (PLAN SANEA 2500)". CONTRATO N.º 2026/24.

Madrid, a la fecha de la firma digital.

Firmado por ANTONIO
AGUSTÍN RAMOS CARBALLÉS -
***7500** el día
02/07/2026 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL
PERSONS - 2016

Antonio A. Ramos Carballés

Área técnica Canal de Isabel II Ente Público.

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"